

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
seguo en: Desestimar la instancia presentada por Sr.
José B. González López, en que solicita sustituir el
vehículo marca Seat 1100 l matrícula M-262.055 por
el vehículo marca Seat 1100 - e matrícula T-31481 por
las dos razones siguientes: 1º - Con fecha 10 de Mar-
zo de 1966, le fue concedida autorización para sus-
tituir el vehículo marca Seat 1100 e matrícula
M-262.055 por el vehículo marca Seat 1500 matrícula
B-460.711. 2º - Por Decreto de fecha 7 de Marzo de 1967
le fue retirada la licencia de auto-Turismo para
el vehículo marca Seat 1500 matrícula B-460.711, por
infracción de los artículos 5º, 22º, 26º y 43º, del Regla-
mento Nacional de los S.V. de T. de A. Ligeros.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en desestimar la instancia presentada por Don Francisco Sanchez Sanchez, domiciliado en calle Roger de Flor n.º 98, de esta Ciudad, que solicita licencia municipal de auto-turismo para su vehículo marca Seat 1.500. Toda vez que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Julio de 1965, acordó no conceder nuevas licencias hasta que lo creyera oportuno y conveniente para el mejor servicio de esta Ciudad. Sin embargo se tendrá en cuenta la presente solicitud, para el caso de que se acuerde la concesión de nuevas licencias. Igualmente se desestima la petición del carnet Municipal de Conductor de auto-turismo por ser para el vehículo mencionado anteriormente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
84	15 marzo 1967	Decreto	Instalar letrero luminoso	
85	15 marzo 1967	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, venga en conceder licencia Municipal a favor de don José Taluzuela Recio, para instalar un letrero luminoso saliente de medidas 80x30x15 con la inscripción "Radiante BLUMAR" en la fachada de su establecimiento comercial sito en la plaza de José Antonio n.º 19 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y de buena satisfacción de los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, venga en conceder licencia Municipal a favor de don Blas Campubert Suria para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de vinos del país, con depósito en la calle de Meléndez Pelayo n.º 1 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
86	15 Mayo 1967	Decreto	apertura establecimiento y colocar letreros	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

deberdo de tercero y deberdo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Don Santiago Estapé Ortapi, para dedicarse a la actividad de compra-venta al por mayor de metales viejos (procedente de desechos), con almacenamiento en el solar de la calle de Enrique Spangado s/n. de esta ciudad, y colocar en el mismo un letrero de medidas 1x3 mts con la inscripción "Desechos - metalúrgicos", sin perjuicio del deberdo de tercero y deberdo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
87	15 Mayo 1967	Decreto	Dedicarse a maestros albañil	
88	21 Mayo 1967	Decreto	Impone sanción al fax de Miguel Manuel Arcega	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se va en conceder licencia municipal a favor de Don Julio Gonzalez Garcia, para desarrollar la actividad de contratista de Obras en esta Ciudad (con un máximo de 6 Trabajadores y Areas inferiores a 500 m².) teniendo su domicilio en el Grupo Victoria Pabellón 28-43^a, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Vista la propuesta de Gobernación como consecuencia de una denuncia formulada por el Sub-grupo Local de Auto-Taxis de esta Ciudad contra el Taxista D. Quisell Marquer Amagat por altercado producido en la parada principal de auto-Taxi el día 24 de Febrero último, por el presente se va a imponer al citado Taxista una sanción de 100 Ptas.; advirtiéndole que caso de reincidir en